



Alcaldía de Cocorná

NIT.890984634

Cocorná Antioquia, SEPTIEMBRE 9 DE 2025

Estimado(a),
MONICA ANDREA VILLEGAS TORO
Supervisora
E.S.D

Asunto: Delegación Supervisión Convenio solidario

De manera atenta le informo que ha sido designado como supervisor del convenio solidario N° CS57-2025 cuyo objeto es *PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO EN LA VEREDA LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO DE COCORNÁ, A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER EN LA JURISDICCIÓN CORNARE.*, que se celebrara Con la LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LAS PLAYAS, identificado con Nit N°811017110, representada legalmente por GERARDO HOYOS GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.825.870

Es importante resaltar que, para el ejercicio de sus funciones como supervisor, deberá tener en cuenta el manual de contratación de la administración.

Finalmente se recuerda que, de conformidad con la Ley 80 de 1993, todas las ordenes o instrucciones que el supervisor realice al Conveniente deberán ser por escrito.

DAVID ALEJANDRO GÓMEZ HOYOS
Alcalde

MONICA ANDREA VILLEGAS TORO
Supervisora